



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	283035	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	29-11-1984		

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1985

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		61 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 83/14
54 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE AEROSOL.		
71 SOLICITANTE (ES) SEIMEX, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Meridiana, 350 - planta 14 - 08027 BARCELONA		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo de seguridad para válvulas de aerosol.

5

Los recipientes aerosoles incorporan en su cabeza una válvula cuyo accionamiento determina la expulsión del producto que contiene. Para impedir el pulsado involuntario del mando durante su transporte o almacenaje, el conjunto debe incorporar unos elementos de seguridad cuya manipulación establezca la posición de uso y una o varias posiciones de reposo en las que no sea factible el accionamiento de la válvula de salida.

10

Con el propósito de resolver de un modo eficaz la cuestión, el dispositivo de seguridad que nos ocupa, ofrece unas características propias que proporcionan una total garantía de funcionamiento y una sencilla manipulación, empleando para ello dos únicos cuerpos o piezas cuya obtención se realiza por moldeo.

15

20

El dispositivo de seguridad para válvulas de aerosol en cuestión está constituido por un cabezal difusor que se encuentra acoplado axialmente al conducto de salida de la válvula y bascula en un collar solidario al bordón superior del cuerpo del aerosol. En dicho collar se retiene axialmente una tapa, er cuya base superior incorpora un gatillo basculante dotado de un pie que se apoya en el cabezal difusor basculante. La tapa es giratoria entre dos topes y en una posición determinada el pie del gatillo se apoya en el brazo basculante del cabezal, mientras que en cualquiera de las otras posiciones no se apoya.

25

30

El cabezal difusor bascula en el borde del collar

1 y nace de él en proyección radial interna formando un co-
do que es axial respecto al conducto de salida, alrededor
del cual se acopla. A ambos flancos del orificio de sa-
lida del difusor se han practicado sendas entallas que le
5 confieren capacidad de flexión.

El collar presenta un ala interna de la que nacen
sendos tirantes que conectan con el cabezal difusor y le
confieren capacidad de recuperación, estando el borde in-
terno del ala dotado de sendos tabiques concéntricos al co-
10 llar, los cuales describen sendos sectores de arco con pla-
no inclinado ascendente hacia el eje longitudinal del cabe-
z al difusor, determinando una leva para el gatillo de la
tapa, al cual elevan y posicionan para enfrentar el pie
del gatillo con una sufridera ascendente que se eleva del
15 cabezal difusor.

Con el objeto de ilustrar convenientemente cuan-
to hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente
memoria descriptiva y formando parte integrante de ella,
una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y
20 esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilus-
trativo, no limitativo de las posibilidades prácticas y téc-
nicas de la realización material del dispositivo.

En la figura se representa una vista en perspec-
tiva del conjunto, en la que se pueden apreciar los prin-
25 cipales elementos que le integran.

En base a la citada figura, referenciamos:

- 1.- Cabezal difusor.
- 2.- Conducto de salida de la válvula del aerosol.
- 3.- Collar.
- 30 4.- Bordón superior del cuerpo del aerosol.

- 1 5.- Cuerpo del aerosol.
 6.-Tapa
 7.- Gatillo basculante.
 8.- Pie del gatillo basculante.
5 9.- Topes limitadores.
 10.- Tramo tubular.
 11.- Orificio de salida del cabezal difusor.
 12.- Entallas.
 13.- Ala del collar.
10 14.- Tirantes.
 15.- Tabiques del collar.
 16.- Sufridera.
 17.- Bordón de la tapa.
 18.- Dientes del collar.
15 19. Dientes de acoplamiento.
 20.- Apendices.



20 El dispositivo está materializado por el cabezal difusor 1 que está integrado en el collar 3, el cual se encuentra acoplado mediante los dientes 19 en el bordón superior 4 previsto en el cuerpo 5 del aerosol. En la base frontal del collar 3 se acopla la tapa 6 que se retiene axialmente mediante el enclavamiento establecido por el bordón 17 y los dientes 18, permitiendo dicho acoplamiento el giro o pivotación de la tapa 6 respecto al collar 3

25 El cabezal difusor 1 es radial respecto al collar 3 y se acoda estableciendo un tramo tubular 10 que se conecta coaxialmente al conducto de salida 2 de la válvula del aerosol, cuyo accionamiento se produce por basculación del cabezal difusor 1, para lo cual a ambos flancos del orificio de salida 11, se han previsto las entallas 12 que le

30

1 proporciona flexibilidad, estando su recuperación esta-
blecida mediante los tirantes 14 que vinculan el cabezal
difusor 1 respecto al ala 13 del collar 3.

5 El accionamiento del cabezal difusor 1 se reali-
za a través del gatillo basculante 7 previsto en el frente
de la tapa 6, para lo cual, dicho gatillo 7 incorpora infe-
riormente el pié 8 que en la posición de uso se dispone
sobre la sufridera 16 prevista en el cabezal difusor 1.

10 El giro o pivotación de la tapa 6 respecto al co-
llar 3 está limitado por los topes 9 que determinan dos po-
siciones extremas inoperantes, en las cuales, el frente del
gatillo basculante 7 queda enrasado respecto al frente de
la tapa 6, mientras que en una posición intermedia determi-
nada, el pie 8 del gatillo 7 se sitúa por encima de la su-
fridera 16 del cabezal difusor 1 y se establece la posición
15 de uso.

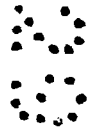
20 En dicha posición de uso, el frente del gatillo
7 bascula alrededor de los apéndices 20 que constituyen
además los elementos de unión del gatillo 7 respecto a la
tapa 6, situándose el referido gatillo 7 inclinado, al ser
elevado el pie 8 mediante los tabiques 15, los cuales emér-
gen de la ala 13 del collar 3, son concéntricos respecto a -
dicho collar 3 y ofrecen un perfil inclinado para estable-
cer una leva, cuya máxima altura se sitúa frente a la sufri-
25 dera 16 del cabezal difusor 1.

30 Entre los tabiques 15 se establece un espacio
abierto en el que puede penetrar el pié 8 del gatillo bas-
culante 7, de modo que en esa posición, el referido gatillo
basculante 7 puede ser accionado y su pie 8 empuja a la su-
fridera 16 provocando la basculación del cabezal difusor 1

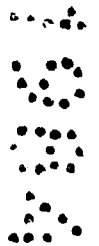
1 y el descenso del tramo tubular 10, con lo que se produce
la apertura de la válvula del aerosol y en consecuencia
la expulsión del producto que contiene.

5 Las características de los elementos que componen
el conjunto, permiten un considerable ahorro de material
y de mano de obra, puesto que reducen al máximo la inter-
vención humana durante su obtención y durante su coloca-
ción, facilitando además la manipulación por parte del usua-
rio, colaborando todo ello a constituir un conjunto altamen
10 te competitivo y especialmente eficaz de cara a la misión
encomendada.

15



20



25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras:

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE
AEROSOL", caracterizado esencialmente porque está consti-
tuido por un cabezal difusor que acoplado axialmente al
conducto de salida de la válvula bascula en un collar soli-
5 dario al bordón superior del cuerpo del aerosol cuyo collar
a su vez retiene axialmente a una tapa en cuya base supe-
rior existe un gatillo basculante dotado de un pie que se
apoya en el cabezal difusor basculante, siendo la tapa gi-
ratoria entre topes, alcanzando una posición definida en la
10 que el pie del gatillo se apoya en el brazo basculante del
cabezal, en tanto que en cualquiera de las otras no se apo-
ya.

15 2ª.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE
AEROSOL", según reivindicación anterior caracterizado esen-
cialmente porque el cabezal bascula en el borde del collar
y nace de él en proyección radial interna formando un co-
do axial al conducto de salida al cual se acopla, habiéndose
se previsto a ambos flancos del orificio de salida del difu-
20 fusor sendas entallas que le confieren capacidad de fle-
xión.

25 3ª.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE
AEROSOL", según reivindicaciones anteriores caracterizado
esencialmente porque el collar presenta un ala interna de
la que nacen sendos tirantes que conectan con el cabezal
difusor y le confiere capacidad de recuperación, habiéndose
previsto en el borde interno del ala sendos tabiques concén-
tricos que describen sendos sectores de arco con plano in-
clinado ascendente hacia el eje longitudinal del cabezal
difusor determinando una leva para el gatillo de la tapa
30 al cual elevan y posicionan enfrentando el pie del gatillo

1 respecto a una sufridera ascendente que se eleva del cabe-
zal difusor.

5 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VALVULAS DE AEROSOL".

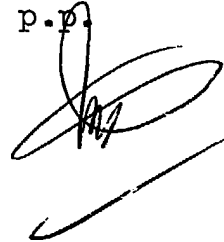
 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de diez pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid., 29 Noviembre 1.984

BERNARDO UNGRIA

P.P.



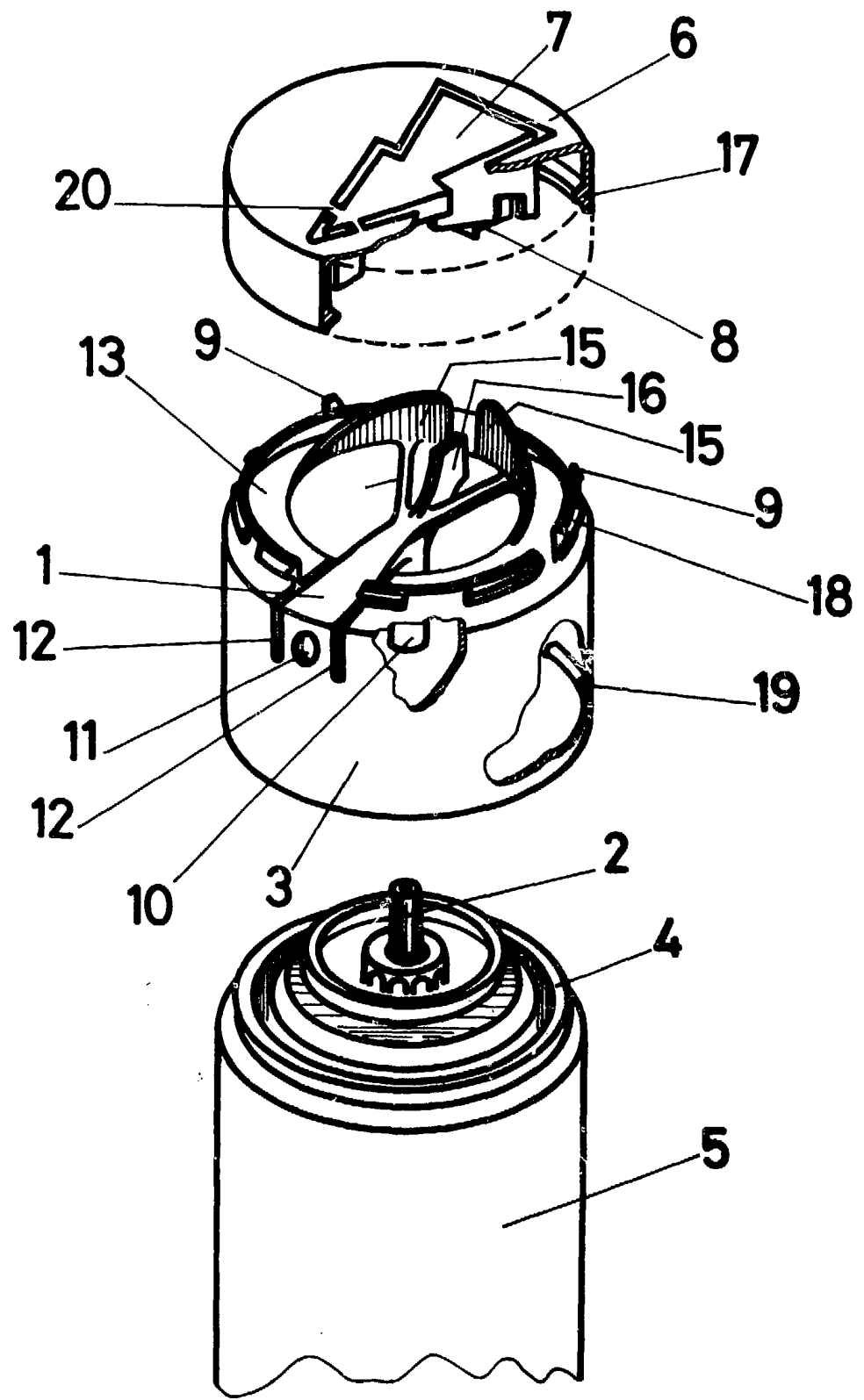
15

20

25

30





ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Noviembre de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', located below the printed name.